

A pesar del voto en contra del PSOE

El PP saca adelante 17 enmiendas al Proyecto de Ley de apoyo al sector cultural

- El portavoz del GPP espera que el PSOE apoye las mejoras introducidas en el texto durante su trámite del Congreso
- Se han aprobado, entre otras, la elaboración de un Plan Nacional de fomento de consumo cultural, un Plan de ayudas a la digitalización de las empresas culturales y un Plan Nacional de protección de los tablaos flamencos
- “¿Cómo van a explicar los socialistas y sus socios de Podemos su voto en contra a unas medidas tan importantes para el sector cultural?”

16, septiembre, 2021.- El Grupo Popular en el Senado ha sacado adelante 17 enmiendas al Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, que según ha manifestado el portavoz de Cultura del GPP, Miguel Lorenzo, “recogen muchas de las reivindicaciones de este sector”.

Miguel Lorenzo ha reprochado al Partido Socialista su voto en contra a estas enmiendas y ha reclamado su apoyo durante el trámite cuando la Ley retorne al Congreso de los Diputados. “¿Cómo van a explicar los socialistas y sus socios de Podemos su voto en contra a unas medidas tan importantes para el sector cultural?, se ha preguntado el senador popular.

Durante su intervención en el Pleno celebrado ayer, el portavoz de Cultura del Grupo Popular ha puesto de manifiesto la “deuda” que tiene el Gobierno socialista con el sector cultural por no haber desarrollado el Estatuto del Artista. “Demos respuesta a un sector que lleva 3 años esperando”, ha reclamado a todos los Grupos de la Cámara.

Así, el portavoz de Cultura del PP ha destacado, de entre las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y aprobadas, la número 51, que reclama al Gobierno la elaboración de un Plan Nacional de fomento de consumo cultural.

Además, también ha salido adelante la que hace referencia al Plan Nacional de protección de los tablaos flamencos.

Otras de las enmiendas aprobadas ayer en el Pleno del Senado, aumenta a 3.750.000 euros la ayuda a la Sociedades de Garantía Recíproca, para la financiación del coste de la comisión de apertura de los avales de los préstamos y pólizas de crédito a empresas del sector cultural.

Además, se ha aprobado subir el porcentaje de la obra pública para cultura al 2%, para conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico o fomento de la actividad artística; y ayudas de apoyo a librerías y editoriales, a través de *bono libro* y la compra de libros para bibliotecas por parte del Ministerio de Cultura.

El Grupo Popular en el Senado también ha conseguido sacar adelante mejorar las indemnizaciones para en caso de cancelación o suspensión de contratos con la administración y pago de anticipos; así como ayudas extraordinarias para la digitalización e innovación de las industrias culturales, la actividad museística y mantenimiento patrimonial y la conservación del patrimonio histórico.

Así mismo, las enmiendas del Partido Popular aprobadas recogen la concesión de la prestación extraordinaria por cese de la actividad para los trabajadores autónomos y los administradores de entidades mercantiles del sector cultural; la creación de un fondo de indemnización para los rodajes cinematográficos para posibles suspensiones por causa de la COVID; y destinan el 1% de obra pública para fomento de creatividad artística o compra o encargo a autores vivos.

Por último, salieron adelante las enmiendas que reclaman que la cultura y el libro sean considerados un “bien básico de primera necesidad”; que el certificado de nacionalidad y el certificado de carácter cultural sean vinculantes para la concesión de incentivos fiscales por parte de la administración tributaria; y la modificación del artículo 25.3 de la Ley de Propiedad Intelectual, que hace referencia a la compensación equitativa por copia privada.

Miguel Lorenzo también ha mostrado su queja por la tramitación de este Proyecto de Ley porque, en su opinión, “el Gobierno ha confundido la urgencia con las prisas y éstas nunca son buenas. Este texto se podría haber mejorado mucho en el Senado, pero debido a la premura que han puesto en la tramitación no ha podido ser”.

